

Departamento de Seguridad de Vuelo e Investigación de Accidentes

Reporte No.:

SVIA-13-2012.

Titulo:

INFORME FINAL.

Matricula:

TG-ARI

ACCIDENTE 17 DE OCTUBRE 2012.

ALDEA LIMONES, FINCA EL ÁLAMO, MUNICIPIO DE OCÓS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, GUATEMALA.

Preparado por:

Departamento de Seguridad de Vuelo e Investigación de Accidentes, D.G.A.C., Guatemala.

Aprobado por:

Dirección General de Aeronáutica Civil, Guatemala C.A.

Fecha de Publicación:

Guatemala, 18 de junio 2013.

Atención:

El presente reporte es liberado únicamente para propósitos de seguridad técnico-operacional, bajo el entendido, que el único objetivo de la investigación es la de prevención, recomendando su aplicación bajo los derechos de propiedad expresados dentro del presente reporte.



INTRODUCCIÓN

De conformidad con el anexo 13 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, no es el objetivo de la investigación de accidentes de aeronaves culpar a nadie, ni imponer una responsabilidad jurídica. El único objetivo de la investigación a través del informe final es la prevención de accidentes e incidentes. Reglamento de la Ley de Aviación Civil de Guatemala, Artículo No. 169, RAC 13.2.2, anexo 13, 3.1., vigentes.

El Departamento de Seguridad de Vuelo e Investigación de Accidentes de la Dirección General de Aeronáutica Civil, se ocupa de todas las actividades investigación técnica relacionadas con accidentes e incidentes de aeronaves nacionales y extranjeras en territorio nacional, con el fin de promover la seguridad operacional aeronáutica en todos sus campos.

Nuestra misión es mejorar continuamente la seguridad operacional aeronáutica, promoviendo el nivel de desarrollo técnico y operacional a través de las recomendaciones con el fin de identificar fallas latentes, operaciones y el monitoreo efectivo de la mitigación de riesgos para la prevención de accidentes.

NOTIFICACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD

Este documento es propiedad de la Dirección General de Aeronáutica Civil de Guatemala (DGAC), Departamento de Seguridad de Vuelo e Investigación de Accidentes (SVIA) y se entiende que este documento es únicamente para el destinatario. Nadie puede poseer, usar, copiar, revelar o distribuir este documento o ninguna información que contenga, sin la autorización expresa de la D.G.A.C. Tampoco el haber recibido o poseer este reporte en sí mismo, desde cualquier fuente, implica tener tal autorización. Ninguna persona puede poseer, usar, copiar, revelar o distribuir este documento sin la autorización por escrito de la DGAC y el hacerlo puede resultar en responsabilidades civiles o penales. Cualquier duda referente a este documento deberá ser dirigida a la D.G.A.C., Departamento de Seguridad de Vuelo e Investigación de Accidentes, Art. 21, 22 numeral 1 de la ley de acceso a la información pública. Este documento no podrá utilizarse para propósitos ajenos a la investigación de accidentes e incidentes de aviación. Anexo 13 de la de la Organización de Aviación civil ratificado por el Estado de Guatemala, Art. 169 del Reglamento a la ley de Aviación Civil A/G No. 384-2001. Regulación de Aviación Civil, apartados: 13.2.2, 13.2.3.



INDICE

0

	GLOSARIO	5
	1	
	_	
1.00	INFORMACION FACTUAL	
	SINOPSISRESEÑA DEL VUELO	
	LUGAR DEL ACCIDENTE	
1.00.5	LESIONES A PERSONAS	
1.02	DAÑOS A LA AERONAVE	
1.03	OTROS DAÑOS	15
1.04	INFORMACIÓN PERSONAL DEL PILOTO	15
1.04.1	INFORMACIÓN PERSONAL DEL CO-PILOTO	
1.05	INFORMACIÓN DE LA AERONAVE	
	ANTECEDENTES DE LA AERONAVE	
	MOTOR Y ROTORES	
	COMBUSTIBLE	
	EQUIPO AUXILIAR	
	DEFECTOS PESO, CARGA Y BALANCE	
1.05.0	INFORMACIÓN METEOROLÓGICA	21
1.08	COMUNICACIONES	
1.09	INFORMACIÓN DE AERÓDROMO	
1.10	REGISTRADORES DE VUELO	
1.11	INFORMACIÓN DE LOS RESTOS DE LA AERONAVE Y DEL IMPACTO	23
1.12	INCENDIOS	23
1.13	SUPERVIVENCIA	
1.14	ENSAYOS E INVESTIGACIONES	24
	ENSAYO DE INVESTIGACIÓN DEL MOTOR Y COMPONENTES :	24
1.15	INFORMACIÓN SOBRE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN	
1.16	INFORMACIÓN ADICIONALTECNICAS DE INVESTIGACION ÚTILES Y EFICACES	25
1.17	INFORME FOTOGRÁFICO:	
1.18.	INFORME POTOGRAFICO:	2t
	2	
		
2.0	ANÁLISIS	
2.1	INFORMACIÓN PERSONAL	
2.2	INFORMACIÓN DE LA AERONAVE	
2.3	INFORMACIÓN METEOROLÓGICA	
2.4	AYUDAS PARA LA NAVEGACION	
2.5	INFORMACIÓN DE AERÓDROMO	
2.6 2.7	REGISTRADORES DE VUELO	
2.7	INFORMACIÓN DE LOS RESTOS DE LA AERONAVE Y DEL IMPACTO	4b
	MANTENIMIENTO	
	EQUIPAJE	
2.9.3	APRECIACIÓN DEL ÁREA DE ATERRIZAJE DE EMERGENCIA	48



3.00 CONCLUSIONES	
4	
4.00 RECOMENDACIONES SOBRE SEGURIDAD	50
5.00 ANEXOS	F-4



GLOSARIO

DEFINICIONES:

Accidentes de Aviación:

Todo suceso relacionado con la utilización de una aeronave, que ocurra dentro del período comprendido entre el momento en que una persona entre abordo de la aeronave, con intención de realizar un vuelo y el momento en que todas las personas han desembarcado, durante el cual:

- a) Cualquier persona muere o sufre lesiones graves a consecuencia de hallarse en la aeronave, sobre la misma, o incluso las partes que se hayan desprendido de la aeronave o por exposición directa del chorro de un reactor.
- b) La aeronave tiene daños o roturas estructurales que afectan adversamente a su resistencia estructural y sus características de vuelo y que normalmente exigen una reparación importante o el cambio del componente afectado, excepto por falla o daño del motor, cuando el daño se limita al motor, su capota o sus accesorios; o por daños limitados en las hélices, extremo de ala, antenas, neumáticos, frenos o carenas, pequeñas abolladuras o perforaciones en el revestimiento de la aeronave; o
- c) La aeronave desaparece o es totalmente inaccesible. Se considera desaparecida cuando se da por terminada la búsqueda oficial y no se han localizado los restos. Se incluyen en esta definición los accidentes de paracaídas y los accidentes ocasionados por el uso de grupos moto propulsores, así como accidentes ocasionados por el transporte de mercancías peligrosas por vía aérea. (RAC 13, pagina No. 2)



Aeródromo:

Área definida de tierra o de agua (que incluye todas sus edificaciones instalaciones y equipos) destinada total o parcialmente a la llegada, partida y movimiento de aeronaves en superficie, en donde no se cuenta con autoridades aduanales y de migración.

Aeronave:

Toda máquina que puede sustentarse en la atmósfera por reacciones del aire que no sean las reacciones del mismo contra la superficie de la tierra.

(RAC 13, página No. 1)

Altitud:

Distancia Vertical entre un nivel, punto u objeto considerado como un punto, medio desde el nivel medio del mar. (Definiciones y abreviaturas RAC's)

Altura:

Distancia Vertical entre un nivel, punto u objeto considerado como, y una referencia especificada. (Definiciones y abreviaturas RAC's)

Autorotación:

Condición de vuelo de un autogiro en la cual, el rotor sustentador es accionado totalmente por la acción del aire cuando el autogiro esta en movimiento. (Definiciones y abreviaturas RAC´s)

Cabina Estéril: Termino aplicado a las necesidades de **concentración** de los pilotos y que sean prioritarias sobre cualquier otra consideración en la cabina, para atender mejor las sobrecargas de trabajo durante las denominadas **fases criticas** de vuelo, exigiendo la atención en lo fundamental que es VOLAR. (Datos de la WEB)



Certificado tipo suplementario:

Documento expedido por el estado contratante para definir la modificación de un tipo de aeronave y certificar que dicha alteración satisface los requerimientos pertinentes de aeronavegabilidad. RAC 21.150-152.

Elevación:

Distancia Vertical entre un punto o un nivel de la superficie de la tierra, o unido a ella y al nivel medio del mar. (Definiciones y abreviaturas RAC´s)

Factores contribuyentes:

Acciones, omisiones, acontecimientos o una combinación de estos factores que, si se hubieran eliminado o evitado, habían reducido la probabilidad de que el accidente o incidente ocurriese, o habría mitigado la gravedad de las consecuencias del accidente o incidente. La identificación de los factores contribuyentes no implica asignación de culpa ni determinación de responsabilidad administrativa, civil o penal.

Habilitaciones:

Autorización inscrita en una licencia o asociada en ella y de la cual forma parte; en la que se especifican condiciones especiales, atribuciones, o restricciones referentes a dicha licencia. (RAC – LPTA, Capitulo 1 página No. 5).

Lesiones Graves:

Cualquier lesión sufrida por una persona en un accidente y que:

- a) Requiera hospitalización durante más de 48 horas dentro de los 7 días contados a partir de la fecha en que se sufrió la lesión; o
- b) Ocasione la fractura de algún hueso (con excepción de las fracturas simples de la nariz o de los dedos de las manos o de los pies); o
- c) Ocasione laceraciones que den lugar a hemorragias graves, lesiones a nervios, músculos o tendones; o



- d) Ocasione daños a cualquier órgano interno; o
- e) Ocasione quemaduras de segundo o tercer grado u otras quemaduras que afecten más del 5% de la superficie del cuerpo; o
- f) Sea imputable el contacto comprobado con sustancias infecciosas o a la exposición a radiaciones perjudiciales.

(Anexo 13, Capitulo 1, página 1-2).

Piloto al Mando:

Piloto responsable de la operación y seguridad de la aeronave, personas y bienes transportados durante el tiempo de vuelo y en casos especiales, hasta que la empresa o autoridad correspondiente asume dicha responsabilidad.

(Página 30 Definiciones y Abreviaturas, Regulaciones de Aviación Civil).

Registradores De Vuelo:

Cualquier tipo de registrador instalado en la aeronave a fin de facilitar la investigación de accidentes o incidentes.

(RAC 13, página No. 4).

Sinopsis:

Es una recopilación de datos acerca de los puntos de una obra o tema en particular, para otorgar al espectador un extracto de los aspectos más relevantes del asunto y formándole una visión general de una manera resumida y adecuada. En la sinopsis no se incluyen detalles del desenlace, pues se trata de que el lector se interese (en el caso de la realización de un guión de cine la sinopsis debe contener planteamiento, desarrollo y desenlace del conflicto ya que se trata de un resumen rápido de un tema para recorrerla de un vistazo).



ABREVIATURAS:

ATC: Air Traffic Controller.

DGAC: Dirección General de Aeronáutica Civil.

ELT: Emergency Locator Transmitter.

Transmisor localizador de Emergencia.

FCU: Fuel Control Unit.

Unidad de Control de combustible.

GPS: Global position System,

Sistema de posicionamiento Global

LPTA: Licencias para Personal Técnico Aeronáutico.

NIL: Not Item Listed.

NDB: Non Directional Beacon,

Radio Baliza no direccional.

OMA: Organización de Mantenimiento Aprobado.

PCLH: Place Cabin Landplane Helicopter.

PIC: Pilot in Command (Piloto en comando).

PSR: Primary Surveillance Radar.

SVIA: Investigación de Accidentes y Seguridad de Vuelo.

SSR: Surveillance System Radar.

SL: Sea level.

Nivel del mar.

SNM: Sobre el nivel del mar.

TDR: Tiempo desde reparación.

TBO: Time Between Overhaul.

VNO: Velocidad normal de operación.



INFORME FINAL DEL ACCIDENTE DE LA AERONAVE AIR TRACTOR AT-301 MATRÍCULA TG-ARI

1.00 INFORMACIÓN FACTUAL:

Marca:

Air Tractor Inc.

Olney, Texas 76374, USA.

Modelo:

AT-301.

No. De serie

301-0531.

Certificado Tipo:

A9SW, Revisión No. 12, de fecha 05

de marzo 2001.

Categoría:

Restringida.

Capacidad de pasajeros:

uno (1).

Colores:

Amarillo con franjas Azul.

Condición del Certificado de

Aeronavegabilidad:

Vigente del 05 de Julio del 2012 al 06

de Julio del 2013.

Clave aeronavegabilidad 260340-12-

07/211.



Seguro de la Aeronave: Vigente del 04 de Junio del 2012 al 04

de Junio del 2013. Empresa Seguros

G&T, Póliza No. AVG\$-739.

Lugar del accidente: Finca El Álamo, Aldea Limones

Municipio de Ocós, departamento de

San Marcos, Guatemala.

Hora aproximada del accidente: 10:30, 16:30 UTC.

Fecha del accidente: 17 de Octubre del 2012.

Coordenadas lugar del accidente: 14°35′02.0″ N, 092°09′59.3″ O.

Elevación del lugar del accidente: 47.0 pies.

Propietario u operador: Ariel Felipe Echeverría del Cid.

Piloto al Mando: Ariel José Echeverría Trigueros.

Tipo y No. de Licencia: Comercial, 2993.

Vigencia Certificado Licencia: Vigente del 31 de Julio del 2012 al 31

de Enero 2013.

Nacionalidad: Guatemalteco.



Personas a Bordo:

una (1).

Fase de vuelo en la que ocurrió

el accidente:

En vuelo recto y nivelado.

Horas totales de vuelo del Piloto

al momento del accidente:

2,059:30.

Horas de vuelo en su última

Renovación de certificado medico:

1,933:06 hrs.

Tiempo total de la aeronave:

2,685.9 hrs.

SINOPSIS:

Durante el vuelo de prueba planificado por el piloto, solicitado por técnicos de mantenimiento de la aeronave en la pista de la finca El Álamo, con el fin de verificar los parámetros de funcionamiento del motor, por la instalación del Gobernador de hélice y el carburador recién reparados, le fue solicitado al piloto efectuara pruebas de vuelo y posteriormente se recargó con agua el compartimiento utilizado para el fertilizante o agente químico de la aeronave y con esto verificar los parámetros de funcionamiento con carga, durante el vuelo la aeronave pierde potencia apagándose el motor durante el vuelo de prueba, precipitándose a tierra en procedimiento de emergencia hacia las plantaciones de banano impactando en ellas, quedando la aeronave con daños severos.



1.00.2 RESEÑA DEL VUELO:

La aeronave despega de la pista ubicada dentro de las instalaciones de la Finca El Álamo, la cual se encuentra en Aldea Limones, Municipio de Ocós, Departamento de San Marcos.

Según indicó el piloto en su reporte, se preparó la aeronave Air Tractor AT-301, para efectuar un vuelo de prueba por cambio de gobernador de hélice y carburador de motor, los cuales recientemente se habían adquirido después de un Overhaul, luego de efectuar un vuelo de aproximadamente 25:00 minutos sobre el área de la finca El Álamo a 2,000.0 pies de altura, el piloto procedió a aterrizar nuevamente en la pista y cargar el depósito de fertilizante con 100.0 galones de agua, con el fin de efectuar pruebas con carga operacional, al efectuar el vuelo rasante sobre las plantaciones de banano y proceder a descargar el agua a través del sistema de fumigación, el motor perdió potencia y luego se detuvo en su funcionamiento, seguidamente impacta con las plantas de banano, dañándose el fuselaje, alas, motor y hélice de la aeronave.

Anexo "A": Hoja del Certificado tipo de la Aeronave.

Ver fotografías No.: de la 1 a la 13

1.00.3 LUGAR DEL ACCIDENTE:

El área del accidente se encuentra en las plantaciones de banano de la finca El Álamo, la cual esta ubicada en los alrededores de la Aldea Limones del municipio de Ocós, departamento de San Marcos.

Anexo "B": Listado de pistas Registradas en la Dirección General de Aeronáutica Civil



A pocos metros en dirección del impacto de la aeronave, aproximadamente a 10.0 metros, se encuentra un cable o línea de traslado de producto cosechado, el cual es un sistema de traslado mecánico hacia el punto de recolección de banano de la finca, no se observó ninguna otra referencia o construcción alrededor del área del accidente.

Anexo "C", Mapa Físico del Accidente, Fotografías Satelitales.

1.01. LESIONES A PERSONAS:

La aeronave al impactar con la plantación de banano y debido a lo flexible y suave de este tipo de planta, el piloto no resulto con daños físicos de consideración, saliendo por sus propios medios de la cabina de mando, sin lesiones que ameritaran la hospitalización.

CUADRO DE INFORMACIÓN DE TRIPULALCION Y PASAJEROS.

Lesiones	Tripulación	Pasajeros	Otros	Totales
Mortales	0	0	0	0
Graves	0	0	0	0
Leves	0	0	0	0
Ilesos	1	0	0	1
TOTAL	1	0	0	1

Anexo "D": Certificado de validez de Licencia del Piloto.



1.02. DAÑOS A LA AERONAVE:

La estructura o fuselaje de la aeronave sufrió daños al impactar con las plantas de banano, en su senda de descenso por emergencia, dañándose la hélice y la bancada o soporte del motor, seguidamente las alas o planos se deformaron junto con el fuselaje, debido al impacto con las plantas y con el inminente impacto a tierra.

Ver fotografías No.: 13 a la 20

1.03. OTROS DAÑOS:

Ninguno.

1.04. INFORMACIÓN PERSONAL DEL PILOTO:

El piloto nació el 12 de marzo del 1984, teniendo 28 años cumplidos a momento del accidente, originario del Departamento de Escuintla, Guatemala.

El 4 de junio del 2002 inicia su formación aeronáutica, recibiendo los cursos en tierra en la academia de aviación "Circulo Aéreo Guatemalteco", al mismo tiempo de iniciar su práctica de vuelo con el piloto e instructor de Aviación con licencia No. 1821.

El 7 de Junio del año 2002, se le extiende el correspondiente examen medico clase 2, para iniciar sus prácticas como piloto aviador estudiante, con número de licencia de estudiante: 5010.



El 18 de enero del 2003, finaliza sus cursos en tierra como piloto aviador privado, recibiendo la certificación correspondiente como piloto privado.

El 11 de mayo de 2004 recibió su habilitación de piloto aviador privado, por parte del instructor/chequeador con licencia No. 1044.

Con fecha 1 de marzo del 2007, solicita su habilitación de piloto aviador comercial, otorgándole la habilitación el departamento de Licencias de la DGAC, el día 4 de marzo del 2008.

El 17 de marzo del 2008, solicita su chequeo para optar a la habilitación de piloto aviador agrícola, efectuando su prueba práctica el 11 de junio del 2009, la cual fue satisfactoria y autorizándole la habilitación en la misma fecha.

Los procesos de renovación de su certificado medico y licencia, fueron efectuados de acuerdo a los procedimientos establecidos por el Departamento de Licencias al personal técnico aeronáutico de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Anexo "E": Perfil del piloto, Certificado de vuelo y ultima ficha medica anterior al accidente.

1.04.1 INFORMACIÓN PERSONAL DEL CO-PILOTO: No aplica.



1.05. INFORMACIÓN DE LA AERONAVE:

La Administración Federal de Aviación (FAA), emitió el certificado de exportación correspondiente a la aeronave Air Tractor modelo AT-301, con número de Serie 301-0531 el 13 de junio del 2006, **hacia el Estado de Guatemala**, con un tiempo total de 2,022.6 horas totales de uso del fuselaje, 688.9 hrs, de uso del motor y 211.6 horas de uso de la hélice, estos datos con la misma fecha.

No se localizaron datos de mantenimiento de aeronave, hélice y motor, desde la fecha de exportación al Estado de Guatemala, hasta el inicio de trámite para el cumplimiento de matriculación en el Estado de Guatemala.

El 21 de mayo 2010 le fue extendido un certificado de matrícula por parte del departamento de Registro Aeronáutico del Estado de Guatemala, otorgándole la matricula TG-ARI, en folio 81 LF 3, siendo este provisional y venciendo el 20 de agosto del mismo año.

El 24 de junio del 2010, le fue extendido por un año el certificado de aeronavegabilidad No.: 260340-10-06-0167, por parte del Departamento de Estándares de Vuelo de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

El 13 de Julio del año 2010 le es extendido el Certificado de Matrícula permanente, de acuerdo a los procedimientos estandarizados del Registrador Aeronáutico Nacional de la Dirección General de Aeronáutica Civil.



La aeronave se encontró con los documentos de abordo requeridos por las Regulaciones de Aviación Civil de Guatemala, Vigentes, completos al momento del accidente, teniendo su certificado de matrícula, certificado de Aeronavegabilidad y póliza de seguro de la empresa de Seguros G & T, todos los documentos de Abordo vigentes.

Anexo "F", Certificado de Matricula, Certificado de Aeronavegabilidad y Certificado de Exportación.

1.05.1. ANTECEDENTES DE LA AERONAVE:

El 4 de Agosto del 2012, se le instaló a la aeronave un **gobernador** de hélice, con número de serie 108813 y con 00:00 horas de operación después de un Overhaul, cuando la aeronave tenía un tiempo total de 2685.0 horas y un tiempo indicado en el tacómetro u Horómetro de 893:00 hrs.

En la misma fecha y con el mismo tiempo acumulado de horas total del fuselaje, se instaló en el motor **el carburador** con número de serie 5587292, con un tiempo de 00:00 horas después de un Overhaul.

Al momento del accidente, el motor había estado en funcionamiento con un total de 0:55 minutos ó 0.9 decimas de hora, desde la instalación de los dos componentes.



La última inspección de 100 hrs/anual, se efectuó el 14 de junio del 2012, con un tiempo total de la aeronave de 2,669.7 hrs, y un Horómetro de 877.7, el tiempo de vuelo transcurrido desde su inspección fue de 16.2 hrs, quedando un total de 83.8 horas disponibles para su próxima inspección de 100.0 hrs, según la bitácora y de acuerdo al programa de mantenimiento del fabricante.

Anexo "A", Hoja del Certificado Tipo de la aeronave

1.05.2. MOTOR Y ROTORES:

Motor:

Marca o Fabricante:

Pratt & Whitney.

Tipo:

radial a pistón.

Modelo:

R-1340-AN1.

No. De Serie.

22653.

Tiempo desde reparación:

236.3 hrs.

Tiempo total:

10,494.4 hrs.

Hélice:

Marca o Fabricante:

Hamilton Standard

Tipo:

De velocidad constante.

Modelo:

12D40.

No. De Serie:

69763.

Tiempo desde reparación:

236.3 hrs.

Tiempo total:

Desconocido.

Anexo "G": Certificado de mantenimiento del motor y hélice.



1.05.3 COMBUSTIBLE:

Este tipo de motor utiliza el tipo de combustible Avgas 100/130 y gasolina de tipo super, con un octanaje para aviación de 80/87, el cual es para uso de motores a pistón de aviación, este carburante es de apariencia clara y tonalidad brillante, con un colorante verde o azul de acuerdo al grado de octanaje usado, esto de acuerdo al manual del fabricante del motor, durante la inspección física de la aeronave se encontró combustible remanente en los tanques, el cual fue en su mayoría derramado en el área del accidente, debido al daño por fractura de los tanques.

La capacidad total de combustible en los tanques de esta aeronave es de 126.0 galones de los cuales 120.0 son usables para el vuelo, de acuerdo al certificado tipo de la aeronave.

El piloto dentro de su informe, indicó que los tanques de la aeronave fueron llenados con 126.0 galones de combustible previo a efectuar un vuelo de 0:25 minutos, de acuerdo al rango de uso de combustible de este tipo de motor consumió alrededor 15.0 galones de gasolina.

Ver Fotografías No.: de la 56 a 58.

1.05.4 EQUIPO AUXILIAR:

Debido al tipo de aeronave, la cual es utilizada para trabajos de fumigación aérea, se observó la instalación del equipo de fumigación correspondiente al tipo de aeronave, el cual sufrió daños de consideración por el impacto en el accidente.

Ver fotografías No.: 13, 14 y 21



1.05.5 DEFECTOS:

No aplica

1.05.6 PESO Y BALANCE:

La aeronave no transportaba peso significativo por agente químico para aspersión, solamente contenía agua dentro del Hopper o contenedor, debido a que la naturaleza del vuelo era la verificación de parámetros del motor por cambio de componentes, efectuando dichas pruebas con 100.0 galones de agua en el Hopper, los cuales se derramaron al dañarse las tuberías del sistema de aspersión y la válvula de drenaje del sistema de fumigación de la aeronave al momento del impacto.

1.06. INFORMACIÓN METEOROLÓGICA:

Según reporte del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, no se cuenta con ninguna Estación en el área del municipio de Ocós departamento de San Marcos, que pueda proporcionar la información de las condiciones del tiempo, por lo que se aceptan los datos de la Estación ubicada en el municipio de Ayutla (Ciudad Tecún Umán) siendo esta la estación meteorológica mas cercana al área del accidente, los cuales se tomaron como datos de referencia.



17 de octubre de 2012

12:00 Horas

23008KT 9999 SCT0 18 33/24 FEW200=

VIENTO DIRECCION SUR OESTE, VELOCIDAD 8 NUDOS, VISIBILIDAD HORIZONTAL MAYOR A DIEZ KILOMETROS, NUBOSIDAD DISPERSA A 1,800 PIES DE ALTURA, TEMPERATURA AMBIENTE 33°C, TEMPERATURA PUNTO DE ROCIO 24°C, POCAS NUBES A 20,000 PIES DE ALTURA.

13:00 Horas

18006KT 9999 SCT016TCU 32/24 FEW200 TCU N=

VIENTO DIRECCION SUR, VELOCIDAD 6 NUDOS, VISIBILIDAD HORIZONTAL MAYOR A DIEZ KILOMENTOS, NUBOSIDAD DISPERSA A 1,600 PIES DE ALTURA CUMULO POTENTE, TEMPERATURA AMBIENTE 32°C, TEMPERATURA PUNTO DE ROCIO 24°C, POCAS NUBES A 20,000 PIES DE ALTURA, CUMULO POTENTE AL NORTE.

14:00 Horas

27010KT 9999 BKN016 31/24=

VIENTO DIRECCION OESTE, VELOCIDAD DIEZ NUDOS, VISIBILIDAD HORIZONTAL MAYOR A DIEZ KILOMETROS, MEDIO NUBLADO A 1,600 PIES DE ALTURA, TEMPERATURA AMBIENTE 31°C, TEMPERATURA PUNTO DE ROCIO A 24°C.

Anexo "H" Reporte del Estado del Tiempo.



1.07. AYUDAS PARA LA NAVEGACIÓN:

Dentro del área del accidente no se cuenta con ayudas para la navegación aérea, como repetidoras de radio, visualizaciones de radar u otras ayudas, para facilitar el vuelo de la navegación aérea.

1.08. COMUNICACIONES:

Debido al tipo de trabajo que efectuaba la aeronave el cual era de fumigación agrícola, no requería establecer comunicación con las estaciones y en las frecuencias de control de tránsito establecidas, debido al área menor de operación y altitud de vuelo.

1.09. INFORMACIÓN DEL AERÓDROMO:

No aplica.

1.10. REGISTRADORES DE VUELO:

Debido al tipo de aeronave y de acuerdo a su certificado tipo, ésta aeronave no utiliza registradores de vuelo abordo.

1.11. INFORMACIÓN DE LOS RESTOS DE LA AERONAVE Y DEL IMPACTO:

En el impacto con las plantas de banano, el fuselaje de la aeronave se encontró con daños de consideración, ambos planos o alas, bancada del motor y daños visibles a la hélice en una de las aspas, lo que evidenció que el motor no se encontraba funcionando al momento del accidente.

Ver fotografías No.: de la 15 a la 20, de la 22 a la 30, 51 y 52



1.12. INCENDIOS:

Durante el impacto y la caída del fuselaje, no se inició ningún tipo de incendio, se pudo observar que el motor dejo de funcionar previo al impacto, eliminando con esto en gran parte una posible fuente de ignición para un posible incendio.

1.13. SUPERVIVENCIA:

Durante el planeo de caída e impacto de la aeronave contra el terreno, debido a que éste se encontraba húmedo y a lo suave de las plantas de banano, el piloto de la aeronave sale ileso y por sus propios medios de la cabina de mando, la cual no sufrió daños estructurales de consideración.

Seguidamente, el piloto es trasladado por los trabajadores de la finca a una clínica médica, por prevención de posibles traumas no visibles,

Anexo "I", Chequeo médico por accidente del piloto.

1.14. ENSAYOS E INVESTIGACIONES:

Los datos obtenidos durante la investigación fueron tomados en el lugar del accidente, fotografías e incluso entrevistas personales, la información técnica de la aeronave y sus componentes, fueron obtenidos a través de los libros, bitácoras de mantenimiento de la aeronave, información del fabricante y operador.

1,14.1 ENSAYO DE INVESTIGACIÓN DEL MOTOR Y COMPONENTES:

Debido a la naturaleza del accidente, en la cual el motor no fue reportado con falla previo al accidente, se inspeccionaron los elementos que posiblemente fueron factor colaborador, no se observaron daños externos en el fuselaje que evidenciara falla directa en los controles de vuelo, durante la inspección en el área del accidente.

Ver fotografías No.: de la 31 a la 52.



1.15. INFORMACIÓN SOBRE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN:

La aeronave pertenece, según el certificado de registro Aeronáutico Nacional, al señor Ariel Felipe Echeverría del Cid, teniendo como domicilio la 3ª. Calle 4-53 zona 2, Colonia Quetzal, Departamento de Escuintla.

Anexo "F", Certificado de Matrícula.

1.16. INFORMACIÓN ADICIONAL:

Ninguna.

1,17. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN ÚTILES Y EFICACES:

Durante el proceso de investigación, se utilizaron los métodos de observación directa, procesando los datos desde el método deductivo a lo directo, con bases analíticas en el campo del conocimiento técnico y operacional.

Las hipótesis planteadas, se eliminaron de acuerdo a los hallazgos de factores colaboradores y evidencias en el área del accidente durante la investigación, estableciendo las causas de acuerdo a los hallazgos y técnicas de investigación específicas para el presente caso.



1.18. INFORME FOTOGRÁFICO:



Fotografía No. 1



Fotografía No. 2

Vista lateral derecha de la Aeronave.



Fotografía No. 3



Fotografía No. 4

Vista del fuselaje del lado derecho entre la plantación de banano.







Fotografía No. 5

Fotografía No. 6

Vista Frontal de la aeronave.



Fotografía No. 7



Fotografía No. 8

Vista lateral Izquierda de la aeronave.



República de Guatemala



Fotografía No. 9

Vista de la matrícula de la aeronave.



Fotografía No. 10

Vista trasera del fuselaje.



Fotografía No. 11



Fotografía No. 12

Vista del empenaje o sección de cola de la aeronave.







Fotografía No. 13

Fotografía No. 14

Vista del sistema de irrigación de la aeronave.



Fotografía No. 15



Fotografía No. 16

Daño severo en el plano derecho de la aeronave, borde de ataque.





Fotografía No. 17



Fotografía No. 18

Vista del daño del ala y del motor.



Fotografía No. 19



Fotografía No. 20

Vista de una de las palas sin daño y separación de la bancada del motor.







Fotografía No. 21

Fotografía No. 22

Vista del Hopper o tanque para el uso de agentes químicos para aspersión.



Fotografía No. 23



Fotografía No. 24

Vista frontal del panel de instrumentos y arneses del asiento del piloto sin daños







Fotografía No. 25

Fotografía No. 26

Vista del cinturón de seguridad del piloto y del daño al plano izquierdo.



Fotografía No. 27



Fotografía No. 28

Vista del daño interno a la bancada del motor.







Fotografía No. 29

Fotografía No. 30

Daño del aspa de la hélice doblada por el impacto contra el terreno.



Fotografía No. 31



Fotografía No. 32

Vista del motor de la aeronave.







Fotografía No. 33

Fotografía No. 34

Verificación de movimiento del motor y accesorios sin evidencia de falla previa al accidente.



Fotografía No. 35



Fotografía No. 36

Desarme del Magneto No. 1 del motor sin fallas o daños internos.







Fotografía No. 37

Fotografía No. 38

Desarme del Magneto No. 2 del motor sin fallas o daños internos.



Fotografía No. 39



Fotografía No. 40

Revisión del carburador de la aeronave sin daños.







Fotografía No. 41

Fotografía No. 42

Vistas laterales del carburador sin daños.



Fotografía No. 43



Fotografía No. 44

Verificación del filtro interno del carburador sin evidencia de obstrucción.



República de Guatemaia





Fotografía No. 45

Fotografía No. 46

Vista de la bomba de combustible mecánica sin daño en su eje.



Fotografía No. 47



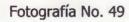
Fotografía No. 48

Vista del eje y su punto de ingreso al motor para su funcionamiento.



República de Guatemala







Fotografía No. 50

Revisión interna del motor sin daños previos al impacto.



Fotografía No. 51



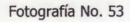
Fotografía No. 52

Daño a la estructura del fuselaje de la aeronave.



República de Guatemala







Fotografía No. 54:

Revisión del sistema eléctrico de la aeronave.



Fotografía No. 55

Vista del interruptor del motor.



Fotografía No. 56

Vista de la bomba de gasolina de la empresa







Fotografía No. 57

Fotografía No. 58

Depósito de almacenamiento y bomba de combustible de gasolina de la empresa.



Fotografía No. 59



Fotografía No. 60

Vista satelital del área de la finca y del accidente.



República de Guatemala





Fotografía No. 61

Fotografía No.62

Vista satelital del área del accidente.



Fotografía No. 63



Fotografía No. 64

Vista de las poblaciones cercanas de la finca el Alamo.





Fotografía No. 65

Vista de la manga de viento sobre uno de los hangares.



2.0 ANÁLISIS:

La información para el presente informe, fue recolectada en el área del accidente a través de fotografías, entrevistas personales, la documentación analizada de la aeronave en el Departamento de Seguridad de Vuelo e Investigación de Accidentes, fue suministrada por el fabricante, la Biblioteca Técnica de la Dirección General de Aeronáutica Civil, manual de vuelo y libros de mantenimiento de la fabrica de la aeronave.

Los criterios tomados para el análisis, fueron consensuados por parte de pilotos y técnicos del ámbito aeronáutico, conjuntamente con el Departamento de Seguridad de Vuelo e Investigación de Accidentes.

2.1. INFORMACIÓN PERSONAL:

La experiencia demostrada y acumulada como piloto al mando, fue de 2,059:30 horas de vuelo, dato contenido en su última hoja del libro de vuelo con fecha 17 de octubre del año 2012, con 09 años de experiencia, desde el inicio de su carrera y de haber recibido su habilitación de piloto comercial agrícola, en el año de 2009.

La renovación del certificado médico y certificado de validez de la licencia, se efectuó de acuerdo a los procedimientos establecidos por el Departamento de Licencias de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Anexo "E": Perfil del piloto, certificado de vuelo y última ficha médica anterior al accidente.



El **mantenimiento de la competencia** establecida como requisito en la RAC LPTA, para la revalidación del certificado de validez de la licencia, no aparece en el record personal, en el archivo correspondiente del Departamento de Licencias de la DGAC.

2.2 INFORMACIÓN DE LA AERONAVE:

A la aeronave se le efectuaba el mantenimiento recomendado por el fabricante, y a través del programa de mantenimiento en la Empresa Fumigaciones Aéreas S.A., la cual es una OMA registrada y autorizada por la Dirección General de Aeronáutica Civil, bajo el No. DGAC/G-044-2010.

Anexo "F", Certificado de matrícula, certificado de aeronavegabilidad y certificado de exportación.

Anexo "G", Certificado de mantenimiento del motor y hélice.

No se encontró dentro de la documentación de mantenimiento de la aeronave, falla previa o reportes de mal función de los sistemas del motor, carburador, gobernador, que identificara una falla repetitiva previa al accidente.

En el área del impacto, se pudo apreciar que el motor y hélice se encontraron sin evidencia de potencia al momento de ingresar e impactar con la plantación de banano, doblándose una de las aspas de la hélice, quedando la otra intacta.



Se procedió a revisar los componentes que pudieron haber afectado al motor en su funcionamiento durante el vuelo, tal como el carburador, bomba, tuberías de combustible y magnetos, efectuando un desarme parcial de dichos componentes para verificación de su funcionamiento normal, además de una revisión al sistema eléctrico de la aeronave, no se encontró mal funcionamiento de los componentes antes descritos.

Ver fotografías No.: de la 33 a la 56

2.3 INFORMACIÓN METEOROLÓGICA:

Debido a que el INSIVUMEH, no cuenta con Estación meteorológica en el área del accidente, las apreciaciones del comportamiento del clima, se efectuaron al día siguiente, identificando que no existieron condiciones meteorológicas adversas para el vuelo de la aeronave ese día del accidente, así como no existieron lluvias fuertes o aisladas sobre el área, previo o posterior al accidente, teniendo una visibilidad mayor a 10.0 kilómetros desde el área del accidente.

2.4 AYUDAS PARA LA NAVEGACIÓN:

No aplica.

2.5 COMUNICACIONES:

No aplica.



2.6. INFORMACIÓN DE AERÓDROMO:

La aeronave al momento de despegar, utilizó la pista de la finca El álamo, ubicada en la Aldea Limones, en el Municipio de Ocós, Departamento de San Marcos, esta pista se encuentra bajo la responsabilidad de la misma finca, tiene superficie de asfalto y en buen estado, se observó que la manga de viento tiene un deterioro evidente, la cual no ofrece al piloto una orientación de dirección e intensidad del viento sobre la pista, al momento de aterrizar o despegar de ella.

Anexo "B": listado de pistas registradas en la Dirección General de Aeronáutica Civil de Guatemala.

2.7. REGISTRADORES DE VUELO:

No aplica.

2.8. INFORMACIÓN DE LOS RESTOS DE LA AERONAVE Y DEL IMPACTO:

La aeronave al impactar con las plantas de banano, dañó en su mayoría la estructura de la aeronave, las superficies de vuelo, los planos o alas de la aeronave, el borde de ataque de ambos planos fueron los que sufrieron un mayor daño visible, el fuselaje principal en su parte delantera donde esta ubicado el motor, la sección de unión de las alas y la estructura se deformaron visiblemente, ocasionando un daño total a la estructura de la aeronave.

Ver fotografías No.: de la 1 a la 34



En el área de impacto, la cual fue sobre las plantas de banano, se destruyeron al rededor de 15 a 20 plantas, en un área aproximada de 20.0 Metros cuadrados, no se observó ningún otro daño.

Ver fotografías No.: de la 1 a la 8.

2.9.1 MANTENIMIENTO:

Los procedimientos para el mantenimiento preventivo, regulados por el fabricante a través del programa de mantenimiento, fueron efectuados correctamente por la OMA DGAC/G-044-2010, de acuerdo a los registros de mantenimiento.

La instalación de los dispositivos, como el carburador y el gobernador, fueron efectuados el 4 de octubre del 2012, por el técnico de aviación con licencia No. 645, el accidente ocurrió el 17 de octubre del mismo mes, la aeronave ya había volado un periodo de tiempo de 0:55 minutos, los registros de mantenimiento de hélice y motor no especifican la condición de los componentes retirados, estableciendo de acuerdo con el personal de mantenimiento, una remoción de los componentes anteriores sin una falla previa.

Anexo "G": Certificado de mantenimiento del motor y hélice.

2.9.2 EQUIPAJE:

No aplica.



2.9.3. APRECIACIÓN DEL ÁREA DE ATERRIZAJE DE EMERGENCIA:

Debido a que la emergencia se presentó en vuelo bajo, recto y nivelado sobre la plantación (en vuelo rasante), a baja altura, el piloto efectuó la emergencia de forma controlada ingresando directamente a la plantación de banano.

Ver fotografías No.: de la 1 a la 4.

3.00 CONCLUSIONES:

La aeronave se encontraba certificada, equipada y se le efectuaba el mantenimiento de acuerdo al programa del fabricante y de las Regulaciones de Aviación Civil del Estado de Guatemala, esto por parte de una OMA.

No se encontró ningún vestigio de defectos o mal funcionamiento de ningún sistema de la aeronave, que hubiera existido previo al accidente o colaborado al momento del impacto.

El piloto de la aeronave, poseía licencia vigente y se encontraba calificado para el vuelo de fumigación de conformidad con la RAC LPTA.

La aeronave no presentó falla previa del motor o componente del mismo previo al apagado del motor durante el vuelo.



3.01 CAUSAS PROBABLES:

Debido a la naturaleza de este accidente, en el cual el propósito de la aeronave era efectuar trabajos de fumigación a baja altura, en este caso realizaba un vuelo de prueba con el fin de verificar parámetros o lecturas operacionales por la instalación de componentes al motor, y poder comprobar el comportamiento de la aeronave con el Hopper cargado con agua, seguidamente irrigarla en las áreas de trabajo, esta área de trabajo es cálida y con un nivel de saturación de humedad significativa en época de invierno, conjuntamente con el **periodo de tiempo en que la aeronave estuvo** detenida para efectuarle los trabajos de mantenimiento preventivo, se deriva la posible causa de este accidente:

La posible condensación de humedad dentro de los tanques de combustible es uno de los factores probables, debido a que durante el llenado de tanques y posterior drenado de estos como parte de los procedimientos del pre-vuelo, se considera que posterior a su primer vuelo y debido a los movimientos durante las maniobras de vuelo, en los tanques se acumuló la suficiente cantidad de agua que se encontraba condesada en la parte superior interna de los mismos, la cual ingresó al sistema de combustible, provocando la pérdida de potencia y apagado del motor durante el vuelo bajo.

3.02 FACTORES CONTRIBUYENTES:

La cantidad de saturación de humedad en el aire, debido a la estación de invierno presente en el área, pudo haber ocasionado una condensación severa dentro de las superficies superiores internas, la cual no puede ser advertida durante la preparación antes de efectuar el vuelo.



Actos inseguros:

Ninguno.

4.00 RECOMENDACIONES SOBRE SEGURIDAD:

Las constantes mejoras de la seguridad operacional y las medidas preventivas derivadas de las experiencias previas, con el fin de efectuar operaciones de vuelo seguro, en cualquier aeronave sobre el espacio aéreo guatemalteco, se recomienda en el presente caso:

Efectuar el **procedimiento de drenado** de los tanques de combustible a las aeronaves, que han permanecido en un periodo de lapso extendido de tiempo sin movilización, **posterior a cada vuelo**, con el fin de evitar que el agua acumulada por condensación y debido al movimiento de la aeronave en cada vuelo, se presente y se acumule dentro de los tanques de combustible y sea factor de riesgo para las operaciones de fumigación aérea y vuelos del área General.

Mantener y promover el programa de re-entrenamiento, para todos los pilotos agrícolas, tanto de ala fija como rotativa, con el fin de promover la seguridad operacional y maximizar los procedimientos de operaciones seguras en el desarrollo de cada vuelo, a través del **mantenimiento de la competencia** requerida en la LPTA.

Guatemala, 24 de Junio 2013.

C. c. archivo



5.00 ANEXOS

LISTA DE ANEXOS

A	Hoja del certificado tipo de la Aeronave.
В	Listado de pistas registradas en la Dirección General de Aeronáutica Civil.
С	Mapa físico del accidente y fotografías satelitales.
D	Certificado de validez de Licencia del Piloto.
E	Perfil del piloto, certificado de vuelo y última ficha medica anterior al accidente.
F	Certificado de matrícula, certificado de aeronavegabilidad y certificado de exportación.
G	Certificado de mantenimiento del motor y hélice.
Н	Reporte del Estado del tiempo.
I	Chequeo médico por accidente del piloto.

ANEXO "A" Hoja del certificado tipo de la aeronave

DEPARTMENT OF TRANSPORTATION FEDERAL AVIATION ADMINISTRATION

A9SWRevision 12 AIR TRACTOR AT-250 A1-300 A E-301 AT-302 A1-400 A1~400A March 5, 2001

TYPE CERTIFICATE DATA SHEET NO. A9SW

This data sheet which is part of Type Certificate No. A9SW prescribes conditions and limitations under which the production for which the type certificate was issued meets the airworthiness requirements of the Federal Aviation Regulations.

Type Certificate Holder:

Air Tractor, Inc.

Olney, Texas 76374

Engine	Pratt & Whitney R985-AN1, or -AN3, with carburetor parts list setting A30258-2.									
Fuel	89/87 minimum grade avia	nion gasol	ine							
Engine limits	Fakcoff (5 minutes) Max, Continuous Max, Continuous	HP 450 450 450	RPM 2300 2300 2300	M.P. 37.5 37.5 37.0	A1.1. S.L. S.L. 1.500					
Propeller and propeller limits	·									
Airspeed limits (CAS)	Va (Maneuvering)140 r Vno (Max. structural cru	Vno (Max. structural cruising)140 m.p.h (121 knots)								
C.G. range	(+14.0) to (+18.0) at 5.000 (+14.0) to (+23.0) at 4,300 Straight line variation betw NOTE 13) lbs. and b								
Maximum weight	5,000 lbs.									
No, of seats	1 (+74.0)									
Maximum hopper load	See weight and balance da	ita.								
Fuel capacity	76 gal. (±33.0) (70 gal. usable capacity, o	ne 38.0 gal	l. tank in e	ach wing.)					
Oil capacity	9.5 gal total 71 lb. at (-23	.0) (8 gal.	usable) Se	e Note 8.						

Page No.	1	2	3	-4	5	6	7	8	9	1()	11
Rev No.	12	1()	1()	10	10	1()	10	1()	11	12	12

Control surface movements	Elevator Up 30° Elevator tab Up 21° Up 11° Rudder Left 21°±1° Aileron Up 23° Flaps Aileron droop with full flap	21° (S/N -0001 through -0003) 10° (S/N -0004 and up) 21°+1° 15°
Serial Nos. eligible	300-0001 and subsequent	10

11 -

Serial Nos. eligible	Flaps Down 29° Aileron droop with full flap 10° 300-0001 and subsequent
- Model AT-301 1 PCLM (I	Restricted Category) Approved December 19, 1974
Engine	Pratt & Whitney WASP R1340 ANI (S3H1 Commercial designation) with carburetor parts list setting 395118-3 or A-18639-7 or A-18639-8
Fuel	80/87 minimum grade aviation gasoline
Engine limits	LIP Takceff (5 minutes) RPM 600 2250 36.0 S.1. Max, Continuous 550 2200 34.0 S.1. Max, Continuous 550 2200 32.5 5,000
Propeller and propeller limits	Hamilton Standard, 22D40 hub, 6533A-12 blades, constant speed hydromatic. Diameter 109 inch maximum 107 inch minimum. Pitch settings 12° low and 35° high at 42 inch station.
OR	Hamilton Standard 22D40 hub, EAC AG200-2 blades, constant speed, hydromatic. Diameter 106 inch maximum 104 inch minimum Pitch settings 12° low and 35° high at 42 inch station.
()R	Hamilton Standard 12D40 hub, 6101A-12 blades, constant speed. Diamter 109 inch maximum 107 inch minimum Pitch settings 12° low and 26° high at 42 inch station.
OR	Hamilton Standard 23D40 hub, 6533A-18 blades, constant speed, hydromatic, 3-blade. Diameter 103 inch maximum 101 inch minimum Pitch settings 10° low and 35° high at 42° inch station.
OR	Hamilton Standard 12D40 hub, EAC AG100-2 blades, constant speed. Diameter 106 inch maximum 104 inch minimum Pitch settings 11° low and 26° high at 42° inch station.
Airspeed limits (CAS)	Vne (Never exceed) 176 m.p.h. (153 knots) Va (Maneuvering) 140 m.p.h. (121 knots) Vno (Max. structural cruising) 140 m.p.h. (121 knots) Vfe (Flap extended) 115 m.p.h. (100 knots)
C.G. range	(±14.0) to (±18.0) at 5,000 lbs. (±14.0) to (±23.0) at 4,300 lbs. and below. Straight line variation between points.

NOTE 13

5,000 lbs. Maximum weight

No. of seats 1 (+74.0) Maximum hopper load

See weight and balance data.

Fuel capacity

76 gal. (+33.0)

(70 gal. usable capacity, one 38.0 gal. tank in each wing.)

126 gallons optional, (120 gallons usable)

Oil capacity

9.5 gal. total 71 lb. at (-23.0) (8 gal. usable) See Note 8.

Control surface movements

Up 30° Elevator Elevator tab Up 21°

Down Down 21° (S/N -0001 through -0003)

110 Up

Down 10° (S/N -0004 and up.

Left 21°±1° Rudder Up 23° Aileron

21°11° Right Down 15°

Flaps Aileron droop with full flap Down 29° 103

Serial Nos. eligible

301-0001 and subsequent

III - Model AT-302 1 PCLM (Restricted Category) Approved December 2, 1977

Engine

AVCO Lycoming LTP 101-600A-1A

Fuel

ASTM D 1655-70 Jet A.

Jet A1 & Jet B

Mil - T - 5624 Grades JP-4 and JP-5 or equivalent

Eng	gine limits						
	Power	Torque	Gas	Prop	Gas Gen RPM	Oil Pres	Oil Lemp
	Setting	Ft# (PSI)	Temp°F.	RPM	100% 47,870	P.S.L.	* 'F.
	Takeoff	1634					
	599 SHP	(64.7)	1405	1950	49,020	20-105	20-215
	Max.						
	Cont.	1542					
	565 SHP	(61.0)	1365	1950	48,346	20-105	20-215
	Trans-	1687	1550				
	sient	(66.8)		2112	49.545	***	
	Start-		1650			200	
	ing				****		- [3()

Minimum airplane operating temperature +10°F.

Propeller and

Hartzell HC - B 3TN - 3 G/T 10282 + 6

propeller limits

Diameter 106.5 in. to 108.5 in. Pitch settings 18° low and

87.6° feather at 30" sta., reverse -7.8°.

Airspeed limits

Vne (CAS)Va

(Never exceed)

140 m p.h (121 knots) 140 m p.h. (121 knots)

Vno Vfe

(Maneuvering) (Max. structural cruising) (Flap extended)

140 m p.h. (121 keots) 115 m p.h. (190 knots)

C.G. range

(+15.0) to (+18.0) at 5,000 lbs.

(±15.0) to (±24.0) at 4,300 lbs. and below. Straight line variation between points.

NOTE 14

Listado de pistas registradas en la Dirección General de Aeronáutica Civil

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL DEPARTAMENTO INGENIERIA DE AEROPUERTOS REGISTRO DE AERODROMOS HABILITADOS DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS GUATEMALA, C. A.

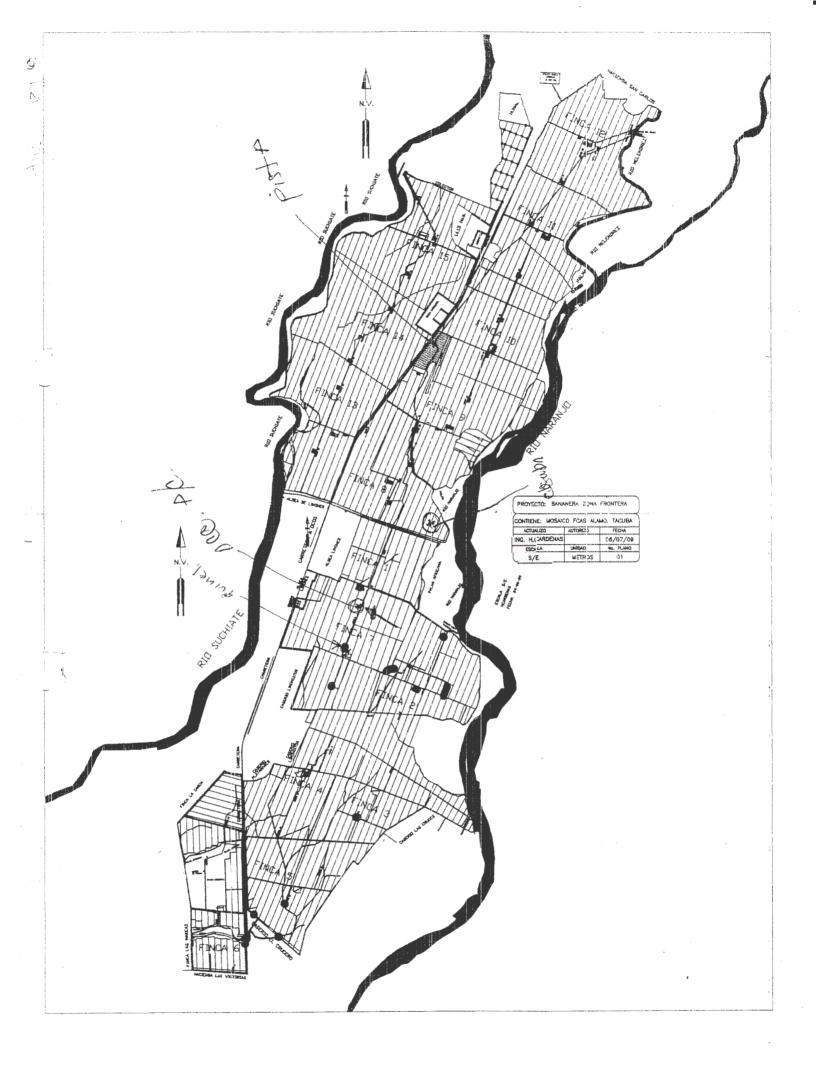
	NO.	NOMBRE DE	OMBRE DEL PROPIETARI	MUNICIPIO	USO	TERRENC	EVACIONE	IMENSIONE	PRIENTACIO	LATITUD	LONGITUD	BSERVACIONE	Año
į	FOLD	LA PISTA				18	IES/METROS	;		NORTE	OESTE	HAB. / ATERRI	Cancelado
1	1	SAN MARCOS	EL ESTADO	SAN MARCO	ADMINIA.	GRAMA	2398 MTS	1300X30	N53°W	14° 57' 17"	91° 48' 30"	HABILITADA	
1	2	SANTA TERESA	ESCOLASTICO ORTEGA	SAN PABLO	ADMINIA.	GRAMA	1920'589 MTS	600X30	N45°W	14° 57' 25"	92° 00' 30"	Archivo Muero	
!	3	LA BLANCA	MUNICIPAL	ocos	ADMINIA.	GRAMA	246' 75 MTS.	1000X84	N80°W	14°34'55"	92°08'02"	HABILITADA	
	4	TILAPA	MUNICIPAL	ocos	ADMINIA.	GRAMA	20'	650X30	NeoeM	14°29'13"	92°09'41"	HABILITADA	
	5	CALIFORNIA	SONIA MOLINA ESPINOSA	ocos	FUMIG	GRAMA	30' 9 MTS	739X30	N00°S	14° 32' 20"	92°10' 20"	Archivo Muerto	
1	6	EL JARDIN	CARLOS PRIETO CUADRA	TECUN UMA	AGRICOLA	GRAMA	375' 114MTS	800X40	N90°E	14° 46' 06"	92° 07' 30"	Archivo Muero	
	7	SAN RAFAEL P. DE LA C	MUNICIPAL	S. R. P. De la	ADMINIA.	GRAMA	\$543'1081 MT\$	1050X40	N30°E	14°53'11"	91°55'30"	HABILITADA	
	8	ALABAMA GRANDE	AGRO INDUSTRIAL MAGN	EL TUMBADO	ADMINIA.	GRAMA	952' 900MTS	695X20	N88°E	14° 50' 47"	91° 55' 28	Archivo Muerto	
	9	LAS PALMERAS	AUGUSTO PEÑA CHINCHI	PAJAPITA.	AGRICOLA	GRAMA	278'85 MTS	600X30	N20°E		=	Archivo Muerto	
1	10	AGUAPA III	AGUAPA	TECUN UMA	AGRICOLA	GRAMA	200' 61 MTS	775X34	N00°S	14° 39' 00"	92° 09' 00"	Archivo Muerto	
1	11	LA BLANCA II	ELENA WOC DE GALINDO	ocos	FUMIG	GRAMA	30'9 MTS	800X30	N10°W	14° 34' 55"	92° 08' 03"	Archivo Muerto	
	12	EL ALAMO	HUGO MOLINA ESPINOZA	TECUN UMA	FUMIG	GRAMA	82' 25 MTS	800X42	S13°E	14° 37' 08"	92°09'08"	HABILITADA	2009
	13	LOS LIMONES	FERMIN COLINA	ocos	FUMIG	GRAMA	40'12 MTS	750X30	N00°S	14° 35' 30"	92° 10' 00"	Archivo Muerto	
1	14	TACUBA	ROBERTO Y E. IBARGEN	TECUN UMA	ADMINIA.	GRAMA	45'14 MTS	700X30	N00°S	14° 37' 06"	92° 10' 00"	Archivo Muerto	
	15	EL ESCOBILLO	ROBERTO OWEN SCHAPS		PRIVADO	GRAMA	757' 535 MT\$	800X40	N48°15'E	14°53'00"	91°59'47"	Archivo Muerto	
;	16	EL MATAZANO	LA CANICULA, S. A.	EL QUETZAL	PRIVADO	GRAMA	542'1080 MT	450X30	N09°E	14° 47' 17"	91° 48' 00"	Archivo Muerto	
ì	17	EL PRADO	ENRIQUE R. CIFUENTES	PAJAPITA	ADMINIA.	GRAMA	120'37 MTS	700X30	N50°S	14°40'15"	92°06'12"	Archivo Muerto	
	18	EL COCO	CARLOS PRIETO CUADRA	TECUN UMA	ADMINIA.	GRAMA	400' 122MTS		N20°W	14°47'81"	91°51.51'	No esta exp.	
	19	CLERMONT	SILVIA WIDMANN LAGARI	TEJUTLA	ADMINIA.	GRAMA	460' 1359 MT	380X26	S60°E	14°47'48.6"	92"05'58"	Archivo Muerto	
	20	WESTRADE	WESTRADE GUATEMALA	TECUN UMA	ADMINIA.	GRAMA	400' 122MTS.	1000X30	E00°W	14°40'39"	92"07.81"	Archivo Muerto	
:	21	LA ISLA	AGROMARSA	PAJAPITA	PRIVADO	TIERRA	82°02'25.00	700X30	N60°E	14°39'15.16"	92°07'6.29"	Archivo Muerto	
,	22	SAN LUIS	SERVICIO AGROPECUARI			GRAMA	.05 PIES 310	950X40°	W°08N	14°54'24"	92°04'59"	Archivo Muerto	
	23	NUEVA ESPERANZA	RICHAR CALLAWAY	SAN MARCO	MINISTRATIV	BALASTRO	2000 MTR	850X40 ·	N00°W	15°14`30"	91°41`20"	HABILITADA	2007
	24	EL PANTANO	JUAN ADOLFO LOPEZ	ocos	ADMINIA.	BALASTRO	30.48 10.00	750X25	N30°E	14°33`58"	92°11 16"	HABILITADA	2008

ANEXO "C" Mapa físico del accidente y fotografías satelitales

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DE VUELO E INVESTIGACION DE ACCIDENTES MAPA FISICO DEL AREA

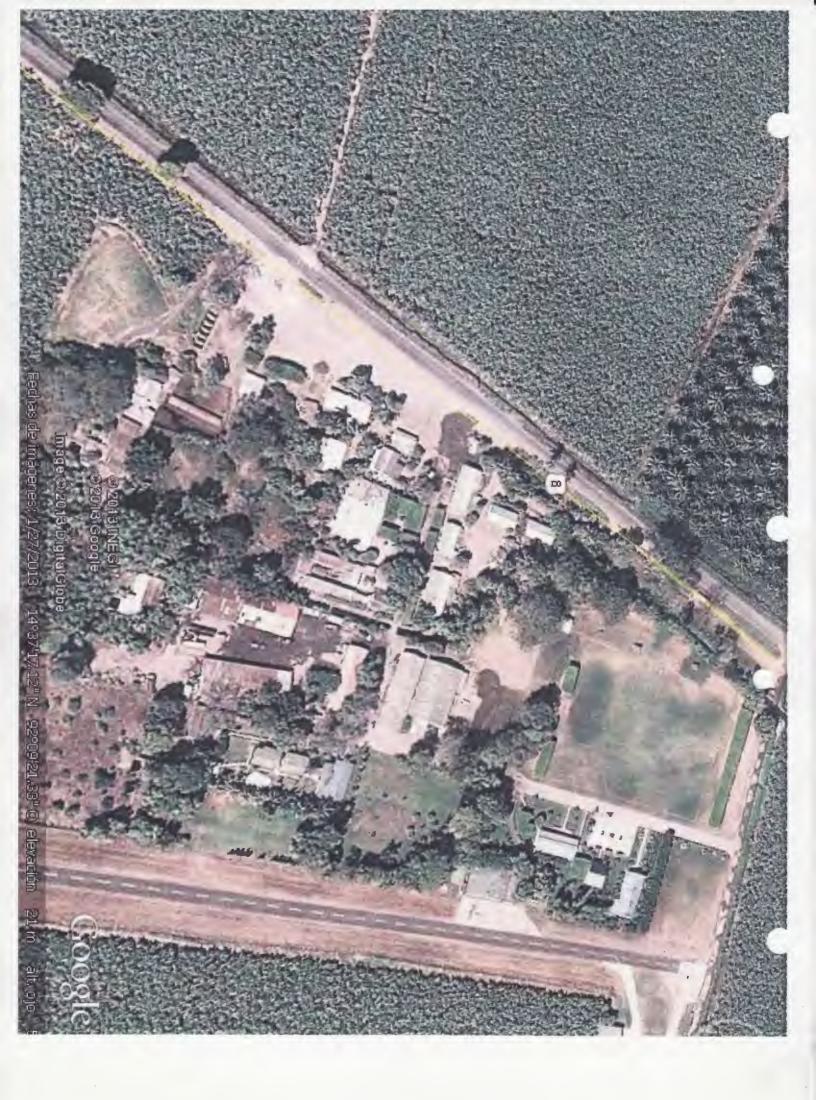
Matricula: TC - PEI Fecha: 1704 2012 Lugar: BLdED UMENES FINCO KLONG MUNICIPIO CH ORES Som Morco	The state of the s
Identificación de las partes	Identificación de Terreno
2. onle a podeje.	
4 5 6.	
V.	Distancia 10 M. entre líneas

FORMA SVIA/ LETY









Padres de Indigenes exemplos 1445 19.55 IN SEMBOLIZA O devedo 16 in ella ojo 21. TIGARI US Dept of State Geographer Seotle Geogle image ® श्रमंश शिक्राबाखीके • पिकालकान्ड 00

ANEXO "D" Certificado de validez de licencia del piloto

I) REPUBLICA DE GUATEMALA

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

IX.- CERTIFICADO DE VALIDEZ DE LICENCIA

IV.- ARIEL JOSE ECHEVERRIA TRIGUEROS

II.- LICENCIA DE PILOTO COMERCIAL. AVION

III.- No. 2993

Ha pasado satisfactoriamente

Ha pasado s

Examen Medico el día 31 de Julio

y ha cumplido los demás requisitos para revalidación de a
Licencias y de las habilitaciones que en la misma figuran en
la Licencia correspondiente
es por consiguiente VAL-DA

IX.- Hasta el día 31 de ___

Enero del 2013

XIII.- OBSERVACIONES NINGUNA

Guatemala, 31 de an Har X.-IX.- **S**ello Director General de Aeronáutica Civil

NOTA: Este Certificado forma parte de la Licencia y deberá acompañarlo siempre.



Dirección General de Aeronáutica Civil de Guatemala Sistema de Información Aeronáutico Regional Perfil de Personal Aeronautico



Correlativo:

Nacimiento:

Educativo:

Pasaporte:

Identidad:

Estado Civil:

2000352

Nombre:

ARIEL JOSE ECHEVERRIA TRIGUEROS

Telefono: Tipo:

Sexo:

7888-1737

Masculino

0. Soltero

E-5 145361

Diversificado

Nacionalidad: GUATEMALA

Independiente

GUATEMALA, GUATEMALA

54601560

3 CALLE 4-53, ZONA 2 COLONIA QUETZAL, ESCUINTLA.

Nacimiento:

Autoridad:

12/Mar/1984 **GUATEMALA**

Correo:

Libro:

aeieljet@live.com

Folio: Cabello:

NEGRO

Ojo: Peso: CAFE

176

Estatura:

1.00

Fecha Examen: 30/Oct/2008

Recibo:

Domicilio: ^ Postal:

omas:

Adicionales:

PILOTO PRIVADO- AVIÓN Licencia 2993

Pais: GUATEMALA, Escuela: ESCUELA DE AVIACION CIRCULO AEREO, Examinador: JOSE EMILIO BERTHET ECHEVERRIA, Fecha Examen Téorico: 2003-12-17, Fecha Examen Práctico: 2004-05-25, Fecha Emisión: 2005-06-02, Fecha Vencimiento: 2010-06-02

Habilitaciones

AVION MONOMOTOR TERRESTRE

Inicial 04/Jun/2004 Final

Licencia

2993

PILOTO COMERCIAL- AVIÓN

Pais: GUATEMALA, Escuela: CIRCULO AEREO, Examinador: LUIS ALFONSO IMERI VELARDE, Fecha Examen Téorico: 2007-03-14, Fecha Examen Práctico: 2008-02-28, Fecha Emisión; 2013-02-07, Fecha Vencimiento: 2018-02-28

Habilitaciones

AVION MONOMOTOR TERRESTRE

AVION MONOMOTOR TERRESTRE AT-502

FUMIGACION AGRICOLA

Inicial 05/Mar/2008 Final

02/Jul/2009

Certificado de Validez

Lista de Certificados

	Inicial	Final
Certificado: 3863A, Medico: ROBERTO RODAS ALBUREZ, Clase Examen: CLASE 1, Fecha Examen: 2008-10-30, Resultados: SATISFACTORIOS, Anotaciones: SATISFACTORIOS	31/Oct/2008	30/Apr/2009
Certificado: 2993A, Medico: ROBERTO RODAS ALBUREZ, Clase Examen: CLASE 1, Fecha Examen: 2009-05-05, Resultados: SATISFACTORIOS, Anotaciones: SATISFACTORIOS	05/May/2009	31/Oct/2009
Certificado: 2993A, Medico: ROBERTO RODAS ALBUREZ, Clase Examen: CLASE 1, Fecha Examen: 2011-01-03, Resultados: No Registrado, Anotaciones: Ninguna	03/Jan/2011	31/Jul/2011
Certificado: 2993A, Medico: ROBERTO RODAS ALBUREZ, Clase Examen: CLASE 1, Fecha Examen: 2011-06-30, Resultados: No Registrado, Anotaciones: Ninguna	30/Jun/2011	31/Dec/2011
Certificado: 2993A, Medico: ROBERTO RODAS ALBUREZ, Clase Examen: CLASE 1, Fecha Examen: 2012-01-02, Resultados: No Registrado, Anotaciones: Ninguna	05/Jan/2012	31/Jul/2012
Certificado: 2993A, Medico: ROBERTO RODAS ALBUREZ, Clase Examen: CLASE 1, Fecha Examen: 2012-07-31, Resultados: No Registrado, Anotaciones: Ninguna	31/Jul/2012	31/Jan/2013
Certificado: 2993, Medico: ROBERTO RODAS ALBUREZ, Clase Examen: CLASE 1, Fecha Examen: 2013-02-06, Resultados: No Registrado, Anotaciones: Ninguna	07/Feb/2013	31/Aug/2013
Certificado: 2993A, Medico: MODESTO GARAY MOYA, Clase Examen: CLASE 1, Fecha Examen: 2009-12-11, Resultados: No Registrado, Anotaciones: Ninguna	14/Dec/2009	30/Jun/2010
Certificado: 2993A, Medico: MODESTO GARAY MOYA, Clase Examen: CLASE 1, Fecha Examen: 2010-06-29, Resultados: SATISFACTORIOS, Anotaciones: SATISFACTORIOS	29/Jun/2010	30/Dec/2010



Dirección General de Aeronáutica Civil de Guatemala Sistema de Información Aeronáutico Regional Perfil de Personal Aeronautico



Correlativo:

2000352

Nombre:

ARIEL JOSE ECHEVERRIA TRIGUEROS

Telefono: Tipo:

7888-1737

Independiente Nacimiento:

Sexo:

GUATEMALA, GUATEMALA Masculino

Nacionalidad: GUATEMALA

Educativo:

Diversificado

Pasaporte:

Estado Civil:

0. Soltero

Identidad: E-5 145361

Domicilio: ? Postal: 3 CALLE 4-53, ZONA 2 COLONIA QUETZAL, ESCUINTLA.

54601560

⊷omas:

Adicionales:

Nacimiento:

Autoridad:

12/Mar/1984 **GUATEMALA** aeieljet@live.com

Correo: Libro:

Folio:

Cabello:

NEGRO

Ojo:

CAFE

Peso: Estatura: 176

1.00

Fecha Examen: 30/Oct/2008

Recibo:

Gestión

Lista de Gestiones

Inicial

Final

Licencia: 2993, Documento: FORMA IASV-05-03, Tipo de Gestion: SUSPENSION DE LICENCIAS, Cambio en

Numero de Licencia: 2993

18/Oct/2012

MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA República de Guatemaia, C. A.

"C" Nº 12038



DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL												
CERTIFICADO MEDICO PARA CLASE												
Nombre del examinado												
Dirección LALLE 4-33		fwith:	TON ATHER	7519 0	i							
Fecha de Nac. Peso Estatura Pelo Ojos												
19-14A - 8-3		(x_i,x_i,x_i)	4 160		41.							
Hago constar que la persona citada en el epígrafe, llena los requisitos prescritos en el reglamento de Licencias al Personal Técnico Aeronáutico												
Tipo de Licencia	Tipo de Licencia No. de Licencia											
Limitaciones												
100 - 0 - 490-97 100: 0-490-97		/ fecha del										
3020 Edm. 80	a Artic											
	DT. REGISTED MOGIS ASTRIBU MEGICO BEGISTALUS DE LABORADO DE AERONAUTUR DIVINIMA											
Firma del Examinado												
"Declaro que los datos declaración falsa a esta y sin perjuicio de la Res	ficha será sa	incionada de	conformidad	os, cualquie con la Legis	slación Vigente							
La validez del presente C FORMA FS-737	ertificado es	de			1.1							



MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C. A.

"C" Nº 12038

FICHA MEDICA PARA PERSONAL AERONAUTICO

1. Ap6	eliida	S		Nomb)re.3				2. Dirección (Calle: número, cludad) Tel.: 2838 13 (
E	ECHEVER'S TENGUERUS DEVEL TO							55	SE Brughled 59 Zanz widetzal &					Escure Ha E-mail ariel retalive		
3. No.	. de l	Identificación pasaporte, IGSS)		4. Edad					Día, Mes, Año) 6. Objeto de examen					7. Fecha de examen		
1)	23	12-	03	- 10	13	84 Revovación					31-07-12		
8. Esp). pedia	145361		20		ر ِ ر			Tiempo en esta especia	<u> </u>				Ultimos € meses (Horas de Vuelo)		
	Comercial - sociala								(700	\ u				293.9		
<u></u>	Comercial -15graia								(+ 0.00	7 1,1,1				0.0.		
ļ		le licencia que pos							10. Número de	Licencia:				11. Ha tenido como piloto accidentes aéreos		
Trens	porte	e de Aerolínea (AT	ΓΡ) 	Helicopt	ero Privad	o 			11 0	993				·		
Contr	olade	or de Tránsito Aére	өс (СТА)	Estudiai	nte				1 6	(1)				Si (Fectia)		
Comercial Privado Fecha de último examen (día, más y año)																
He icc	He icoptero Comercial Otros OZ-01-201Z															
<u></u>																
12. Se	12. Se le ha extendido un permiso especial por incapacidad física															
Si	Si Permis) No.															
No	X	′														
***	~:	nes lis cas permitic			2-1-1											
	statu ද්ර		14. Peso 1 Ĝ		Catiollo Vegins		1	6. Oj	afes							
	(2 - <u>C</u> 2		19) [/	Jeg /				(, ()					A THE RESIDENCE OF THE PARTY OF		
,		listoria Médica	A	-16-			1.0			iolón	21	NO		Constalán		
SI	NO		Condi			SI	NO		Cond		SI	NO		Condición		
	X	a. Trastornos	s cardiacos		i		X	h.	Trastomos nervicsos		-	ĵ.	-	Rechazado del servicio militar por motivo de sal ad		
	¥.	b. Prasión alt	ta o baja				X	i.	Epilepsia o ataques			y	0.	Denegado seguro de vida		
	ķ	c. Trastornos	s Digestivo	S			¥	j.	Pérdidas de concien	cia	ļ	X	p.	Intento de suicidio		
	Κ	d. Trastornos	s respirator	rios (asmas, TBC)			100	k.	Mareos o desmayos			*	q.	Accidentes y operaciones		
	40	e. Cálculos re	enales, sar	ngre oculta			V	I.	Alergias			Je	r.	Ingreso a hospitales		
	V	f. Azúcaroa	albúmina e	n orina			14	rr	m. Dolores de cabeza frecuentes o severos 👢 🗴 s.					Otras enfermedades		
-		g. Problema	de la vista				1	n	Hábito a drogas o ale	ohol		h				
	18. 0		(use hoja	s adicionales si es ne	cesano)			1		19. Declaración de	examir	nado				
		-								"Dec	laro que	los da	tos st	iministrados en esta ficha son ciertos,		
										cualquier alteración	o deele	αταστόν.	falsa	a esta ficha será sancionada de conformidad con la de la Responsabilidad Penal que corresponda"		
1										Firma del sxamina		3//	/	THE THE SHOTISALIFICACITY STATE QUE CLI ESPONDA		
						-					16	pf	7			
										7	Lyn		-			
Norm	al	20. EVALUACIO	ON CLINI	CA .			Anorr	nal	NOTA: Desc	riba cada anomalía	en de	talle	indi	que el número de la región afectada		
	7	21. Cabeza, Cara	a, Cuello, C	Cuero cabelludo					antes	de comentaçía. Us	e hoja	adic	iona	al si es necesario.		
1	7	22. Nariz								*						
1-7	7	23. Senos faciale	S													
 -/	7	24. Boca y Garga	inta				ļ									
[)	25. Oldo (Genera	al)				<u> </u>	_	\wedge							
	1-1-	26. Membrana tin		erforción)			-	_	_	_						
	-	27. Ojos (General						-	,							
	<i>f</i>	28. Oftalmoscopia	***************************************	-:4-)				_								
	/-	29 Fupilas (Igual														
->	-	30. Movilidad ocu					-				\					
-	-	31. Fulmones y T 32. Corazón	orax (Marr	103)			-				/	. c				
-5		33. Sistema Circu	datorio (Vá	arices Etc.)												
		34. Abdomen y V														
	1	35. And y Recto (-								
	7.	36. Sistema Endó						-						\		
1		37. Sistema Geni														
1-3		38. Miembros Suj					:									
	39. Fies						!									
-	1	40. Miembros infe	eriores (Ex	cepto pies)			!									
4		41. Columna Vert					!									
	4	42 Marcas corpo		tricas												
£,,		43. Linfáticos de p												1		
.,	- +-	44. Neurológico (juilibrio en No. 74)												
13		45. Psiquiátrico (C						j								
		46. Félvico (Muje		ente)	No.									3		
		Vaginai		Rectal	12)								FS-DGAC-738		

47. Dental $\begin{bmatrix} D & 1 & 2 & 3 \\ E & 1 & 1 & 3 \end{bmatrix}$ $\begin{bmatrix} C & C & C & A & A & A & A & A \\ C & C & C & A & A & A & A & A \end{bmatrix}$	9 23 27	7 1,26 6 5 3 6	8 9 	10	11	12 13	14 15	16 I Z Q.
O - PIEZAS CAREADAS	X. Pie	EZAS FALT	ANTES					
X - PIEZAS SUBSTITUIDAS POR PLACAS	(No. x	(No.) - PU	ENTES FIJ	JOS (indi	que las	pi <mark>ezas en que</mark> s	e apoyan los g	anchos)
48. Comple	xión				9. Tempera	atura .		
60	, rele				34	s`		
50. Presión arterial (Brazo a nivel del corazón)	5:. Pulso (Braze	o a nivel del co	razón)					1
De	C. Sist./27	A. Sentado	B. Fost. Ejer		C 2 Min. des ués	D. Acostado	E. Después 3 Min. de pre	200
Semado Diast. (A Acostado Diast) (3 52. Vision distante	Min) Drast. C 2		107	9	Ť	in Cercana		/ 4//
Derecho 20/ 2-0 Correg. a 20/	por	Correg. a 20/	OX			Correg. a 20	/ por	
Izquierdo 20/ 2p Correg. a 20/	por .	S.	OX		20/	Correg. a 20		
55. Fletroforias (Especifique Distancia) ES" EX° O.D.	Visión ir O.I. Derecho Izguierd		2v 2→		Correg. Correg.			,
56. Acomodación	57. Visión de colores (•	resultado)	4		pcién Profunda	No. Correg. No.	
Derecho // Izquierdo /21	60. Vision Nocturna	(m)	19 m	<i></i>		Jsada y Punteo) de lentes rojos (76)	Correg 62. Tension Intrace	oular A
63. Audición	64.	AUDIOME	TRIA		·	55. Psicológico y Psic		1
Co 610 10 1/15 1/112 - 2006	250 500 256 512	1000 2000 1024 2048	1 1	- 1	8000 8192	King	61.	,
Izquierdo /15	Derecho Z Z Izquierdo Z Z	21 22	20 2	2 20	ショ	11-1	,	
66. Electrocardiograma (adjuntar trazo) ECC: HO-VIII	027	14				,		, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
67. Sjangre	68. Orina	Positivo	Ne	galivo	6 9. Padi	ografía Tórax		1
Tipo Sanguineo O L	Albúmina		. [Fecha			
Card olipina	Glucosa		-					<i>'</i> .
V.H.3	Grav. Espec.	L.,	r)		Resultad	(4)		1
70. Observaciones (continuación)	<u> </u>		interest		L	(1)E		
								: (
		s adicionales si	es necesario)	1				
71. Resumen de defectos y diagnósticos (Enumere los diagnó	stices con los números d	ie las casillas)						1
								,
								1
72. Recomenidaciones (Exámenes por especialista)								f
							· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	,
73. Examinado Aple para P. D. COMPVE	e C	[/a. \	i nitaciones	e>	T THE PROPERTY SERVICE AND ADDRESS AND ADD	e ver allen disserte delle verificere son en		f
75. Si no está apto, indique los defectos por numero de casil	ii				- 17 Million Walnut and		Annual Committee States & St. Mar. Material St. Martine at No.	f
76. Nombre implase del Médico	Eirmey	2-5-4	3	The same and same	Dia	ección 10 Av	ກາວ ກວນໄດ້ enida 26-35, Z	ALBURL_

77. Nombre impreso del Oficial que revisó o Autoridad que μ αρταείδα

ANEXO "F" Certificado de matrícula,

certificado de aeronavegabilidad y certificado de exportación



SEPUBLICA DE GUATEMALA, C. A

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL Certificado de Aeronavegabilidad Especial

Special Airworthiness Certificate

1. Nacionalidad y Matrícula Nationality and registration marks 2. Fabricante y modelo Manufacturer and mode!

3. No. de serie de la aeronave Aircraft serial number

TG-ARI

AIR TRACTOR AT-301

301-0531

4. Categoría y Operación

RESTRICTA/AGRICOLA

5. No. Certificado de Tipo

A9SW

Category and Operation

Type certificate No.

6. Este certificado de Aeronavegabilidad Especial se otorga de conformidad con el Decreto Legislativo 93-2000 de fecha 18 de diciembre de 2000 y Regulación de Aviación Civil (RAC), certificando que a la fecha de su emisión, la aeronave fue inspeccionada y cumple con los requerimientos establecidos en la RAC 21.147; no así con los requerimientos de un código de aeronavegabilidad aplicable, comprensivo y detallado, tal y como lo establece el anexo 8, al convenio de Aviación Civil Internacional, para la aeronave antes descrità.

This Special Airwerthiness certificated is issued pursuant to Legislative Decree 93-2000 dated December 18, 2000 and Civil Aviation Regulation (RAC), certifying that to the date of its issue the aircraft was inspected and meet the requirements established in RAC 21 147; but does not comply with the requirements of the applicable, comprehensive and detailed airworthiness code, as provided by Annex 8 to the Convention on International Civil Aviation Organization, for the aircraft before described.

7. Fecha de otorgamiento Date of Issue

8. Fecha de Vigencia Date of validity

9. Vo.Bo Conforme a documentación presentada y forma DGAC FS-215. Gerencia de Estándares de Vuelo SSAC

AERONAVEGABILIDAD

JEFATURA

Bo. According to documentation Filight Standards Manag

05-JUL-12

DEL 05-JUL-12 AL 06-JUL-13

MARCO MONZON

MATEMALN CHICARDO ESTRADA

Nombre y Firma (Inspector de Aeronavegabilidad), Jefe de Aeronavegabilidad General Name and Signature (Airworthiness Inspector) General Airworthiness Chief

11. Clave de Aeronavegabilidad 260340-12-07/211

10. No. De Registro DGAC (DGAC file number) 81LF3

DGAC FS-640A (Rev. 002, noviembre, 2009)

Pagina 1 de 2

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL REGISTRO AERONAUTICO NACIONAL E-mail: registroaeronautico@dgac.gob.gt



CERTIFICADO DE MATRICULA / CERTIFICATE OF REGISTRATION

Marca de nacionalidad, o marca cornún, marca de matricula Nationality or common mark and registration mark) TG-ART	2. Fabricante y designación de la aeronave dada por el fabricante: (Marufacturer and manufacturer's designation of aircraft) AIR TRACTOR AGRICOLA	3. Número de serie de la peronave: (Aircraft serial No.) 301-0531
4. Nombre del propietario (Name of	ARIEL FELIPE ECHEVE	RRIA DEL CID
5. Domicilio del propiatario (Address of	owner) 3a. CALLE 4-53 Z.	2 COLONIA QUETZAL
6. Nombre del operador (Name of ope		LSCUINTLA
7. Domicilio del operador (Address of o	perator)	
2,000 del Congreso de la República de G December 1944, and the Aviation Law of	วีซี de diciembre de 1,944, y con el Articulo suatemal <u>a (in acc</u> ordance with the Conve Guatemala, Decree (93-2000 of Congress)	o 44 de la Ley de Aviación Civil Decreto 93- ntion on International Civil Aviation dated 7
(Firma/Signatur (Firma/Signatur	Director General / General Dir	Licenciado Stefan Darío Tuna Cast
Fecha de Expedición (Date of issue)	GUATEMALA, 13 DE JULIO 2	010.
Observaciones: COLORES: AMA MODELO: AT-3	RILLO Y AZUL. AÑO DE FABR	ICACION: 1981.
,		

ANEXO "G" Certificado de mantenimiento del motor y hélice

The United States of America Bepartment of Transportation

Federal Aviation Administration

Washington, B.C.

No. E416013___

Export Certificate of Airworthiness

This certifies that the product identified belo	lw.and.more particularly described in Specification (s) of			
the Federal Sociation Administration, Numbered	A9SW, 5E-2, P-736			
has been examined and as of the date of this	certificate, is considered airworthy in accordance with a			
comprehensive and detailed airworthiness code of	I the United Itales Government, and is in computance with			
those special requirements of the importing a	ountry filed with the United Italia Tovernment, excep-			
us noted below. This cortificate in no way alter	sto to compliance with any agreements or contracts telweer			
thosendor and purchaser, nor does it constitute a	uthority to sporate an aircraft.			
Product: AIRCRAFT	Engine Pratt Whitney R-1340-AN1			
Manufacturer: AIR TRACTOR, INC.	Serial# 22035 Total Time SMOH688.9 Hrs.			
Model: AT-301				
Lerial No.: 301-0531	Propeller Hamilton Standard 22D40			
New 🗆 Newby Overhauled 🗀	Serial# 196711 Total Time SMOH211.6 Hrs.			
Used Aircraft D				

Country to which caported: GUATEMALA

ExceptionsNone

Annual Inspection Completed 6/13/06. Flight Time Since Annual Inspection...0.0 Hrs. Aircraft Total Time...2022.6 Hrs.

The Williams Designated Airworthiness Representative

----6/-1-3/-06----

DAR Partiel Office of Designer Number

I for complete aircrast, list applicable specification or Type Certificate Data Sheet numbers for the aircrast, engine, and propeller. Applicable specifications or Type Certificate Data Sheet, if not attached to this export certificate, will have been forwarded to the appropriate governmental office of the importing country.

	EW124)	FUMIGACIO	N AEŖ Ē Ā®	₽d V.	
3 Chequeo de compresiones a los cilindros 4 Cambio de bujías REM 40 5 Inspeccion visual del Starter Generador. 6 Se chequeo sistema eléctrico. 7 Inspección Visual por condición de los demás agregados. Yo certifico que a este MOTOR, se le efectuó inspección ANUAL. Y se determino que esta en condición aeronavegable. Detalles Relacionados con la inspección están archivados en este taller de Mantenimiento bajo la orden de trabajo WO. Motor S/N 22653 Motor. TT NA Matricula: TG-AR	1 Cambio de f	îltros de combu	stible.			
Cambio de bujías REM 40 Inspeccion visual del Starter Generador. Se chequeo sistema eléctrico. Inspección Visual por condición de los demás agregados. Yo certifico que a este MOTOR, se le efectuó inspección ANUAL. Y se determino que esta en condición aeronavegable. Detalles Relacionados con la inspección están archivados en este taller de Mantenimiento bajo la orden de trabajo WO. Motor S/N 22653 Motor. TT NA Matricula: TG-AR	Cambio de a	aceite a motor				
5 Inspeccion visual del Starter Generador. 6 Se chequeo sistema eléctrico. 7 Inspección Visual por condición de los demás agregados. Yo certifico que a este MOTOR, se le efectuó inspección ANUAL. Y se determino que esta en condición aeronavegable. Detalles Relacionados con la inspección están archivados en este taller de Mantenimiento bajo la orden de trabajo WO. Motor S/N 22653 Motor. TT NA Matricula: TG-AR	3 Chequeo de	compresiones a	a los cilindros			
6 Se chequeo sistema eléctrico. 7 Inspección Visual por condición de los demás agregados. Yo certifico que a este MOTOR, se le efectuó inspección ANUAL. Y se determino que esta en condición aeronavegable. Detalles Relacionados con la inspección están archivados en este taller de Mantenimiento bajo la orden de trabajo WO. Motor S/N 22653 Motor. TT NA Matricula: TG-AR	4 Cambio de t	oujías REM 40				
7 Inspección Visual por condición de los demás agregados. Yo certifico que a este MOTOR, se le efectuó inspección ANUAL. Y se determino que esta en condición aeronavegable. Detailes Relacionados con la inspección están archivados en este taller de Mantenimiento bajo la orden de trabajo WO. Motor S/N 22653 Motor. TT NA Matricula: TG-AR	5 Inspeccion v	visual del Starte	r Generador.			
Yo certifico que a este MOTOR, se le efectuó inspección ANUAL. Y se determino que esta en condición aeronavegable. Detalles Relacionados con la inspección están archivados en este taller de Mantenimiento bajo la orden de trabajo WO. 26 Motor S/N 22653 Motor. TT NA Matricula: TG-AR	6 Se chequeo	sistema eléctric	ю.			
Y se determino que esta en condición aeronavegable. Detalles Relacionados con la inspección están archivados en este taller de Mantenimiento bajo la orden de trabajo WO. 26 Motor S/N 22653 Motor. TT NA Matricula: TG-AR	7 Inspección \	Visual por condi	ción de los demás a	gregados.		
Relacionados con la inspección están archivados en este taller de Mantenimiento bajo la orden de trabajo WO. 26 Motor S/N 22653 Motor. TT NA Matricula: TG-AR		Yo certifico qu	e a este MOTOR,	se le efectu	ó inspección AN	IUAL.
Mantenimiento bajo la orden de trabajo WO. 26 Motor S/N 22653 Motor. TT NA Matricula: TG-AR		Y se deter	mino que esta en c	ondición aeron	avegable. Detalle	S
Motor S/N 22653 Motor. TT NA Matricula: TG-AR		Relacionado	os con la inspección	están archiva	dos en este taller	de
Tiotol 3/14 ZZGGG Tiotol 11		Manten	imiento bajo la orde	en de trabajo V	vo26	
Tacómetro: 877-7 Motor TSOH: 220.1 Fecha: 14/06/	Motor S/N	22653	Motor. TT	NA	Matricula:	TG-ARI
	Tacómetro:	877.7	Motor TSOH:	220.1	Fecha:	14/06/12
FIRMA: LIC.: 240		The state of the s				

WANTE ADDOOR SHIPM	FUMIGACION AEREA S. A.
THE REPORT OF THE PERSON AND THE PERSON AS T	1 Se inspeccionó piston por corrosión o gretaduras.
	2 Se chequearon contrapesos e instalación del eje por seguridad.
	3 Lubricacion de cojine de contrapesos.
	4 Inspección visual de las palas por gretaduras, desgaste y corrosión. AD 81-13-06 R2
	Yo certifico que a este HELICE , se le efectuó inspección de ANUAL .
THE PARTY OF THE P	Y se determino que octa en condición aeronavegable. Detalles
	Relacionados con la inspección están archivados en este taller de
	Mantenimiento bajo la orden de trabajo WO. 26
	Modelo 12D40 Hélice S/N 69763 Matricula: TG-ARI
	Tacómetro: 877.70 HéliceTSOH: 220.10 Fecha: 14/06/12
	FIRMA: LIC.: 2 // ()
	With the requirement

ANEXO "H" Reporte del Estado del tiempo



Ministerio de Comunicaciones. Infraestructura v Vivienda

Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología. - de Investigación Meteorología e Hidrología HISTYUMEH-

Departamento v Servicios Climaticos

Guatemala, 18 de octubre de 2012

egaridad dr. Simidantes D

Señor

Víctor Haroldo Celada Muñoz. Jefe del Departamento de Seguridad de Vuelo e Investigación de Accidentes. Dirección General de Aeronáutica Civil Presente

Señor Celada:

Por este medio me permito saludarlo, al mismo tiempo do Respuesta a su oficio de fecha 17 de octubre de 2012 referencia SVIA-0I-00259-2012, donde solicita el estado de tiempo en forma detallada del día 17 de octubre de 2012, de las 12:00 a las 14:00 horas del área del municipio de Ocós San Marcos.

Al respecto me permito informar tomando en cuenta las observaciones realizadas en nuestra estación meteorológica ubicada en Tecun Uman, San Marcos, estación más cercana al lugar solicitado.

17 de octubre de 2012

12:00 Horas

23008KT 9999 SCT018 33/24 FEW200=

VIENTO DIRECCION SUR OESTE, VELOCIDAD 8 NUDOS, VISIBILIDAD HORIZONTAL MAYOR A DIEZ KILOMETROS, NUBOSIDAD DISPERSA A 1,800 PIES DE ALTURA, TEMPERATURA AMBIENTE 33°C, TEMPERATURA PUNTO DE ROCIO 24°C, POCAS NUBES A 20,000 PIES DE ALTURA.

13:00 Horas

18006KT 9999 SCT016TCU 32/24 FEW200 TCU N=

VIENTO DIRECCION SUR, VELOCIDAD 6 NUDOS, VISIBILIDAD HORIZONTAL MAYOR A DIEZ KILOMETROS, NUBOSIDAD DISPERSA A 1,600 PIES DE ALTURA CUMULO POTENTE, TEMPERATURA AMBIENTE 32°C, TEMPERATURA PUNTO DE ROCIO 24°C, POCAS NUBES A 20,000 PIES DE ALTURA, CUMULO POTENTE AL NORTE.

14:00 Horas

27010KT 9999 BKN016 31/24=

VIENTO DIRECCION OESTE, VELOCIDAD DIEZ NUDOS, VISIBILIDAD HORIZONTAL MAYOR A DIEZ KILOMETROS, MEDIO NUBLADO A 1,600 PIES DE ALTURA, TEMPERATURA AMBIENTE 31°C, TEMPERATURA PUNTO DE ROCIO 24°C.

Sin más que agregar y en espera que la información le sea de utilidad,

Atentamente.

MET. CESAR A. GEORGE ROLDAN Encargado de Meteorología TEL 22606303

WATERILL.

dww.mor/unier ork.cf

ANEXO "I" Chequeo médico por accidente del piloto



Clinicas Drs. Rodas

Dr. Roberto Rodas Alburez Dra. Islaima Rodas Mejía



Dunes 22 de octubre-2012 ARIEL JOSE ECHEVERRIA TRIGUEROS

EL INFRASCRITO MEDICO Y CIRUJANO ACTIVO, COLEGIADO MUMERO TRES MIL SEISCIENTOS DOCE, MEDICO EXAMINADOR DE PERSONAL NAVEGANTE DE AERONÁUTICA (04-1979), HACE COMSTAR QUE AL SR. ARIEL JOSE ECHEVERRIA TRIGUEROS CON LICENCIA NÚMERO 2993, SE LE ENCONTRÓ - CONDICIONES | FÍSICAS SATUSFACTURIAS. EXENTO TRAUMATICA ALGUNA. - PUEDE CONTINUAR CON LICENCIA DE PILOTO AVIADOR: HABILITADA... ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES FÍSICAS SATISFACTORIAS PARA EL VUELO, YA QUE SU APTITUD PSICOPISICA NO DISMINUYO CON EL ACCIDENTE SUFRIDO.

ATTO.



Dr. Roberto Rodas Alburez
MEDICO EXAMINADER DE FERSONAL DE
AERONAUTICA CIVIL No. 4